ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 16/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2020
"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"
ID N° 383.918

En la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de setiembre del año 2020, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Fermín Campuzano** - **Administrador AISP**
- **Carlos Martínez** - **Coordinador de Aeródromos**
- **Gustavo Carmona** - **Gerente Administrativo - SDAF**

2. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07/09/2020, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente firma:

Empresa	Representante	C.I.
Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A./Patria S.A./Aseguradora del Este S.A.	Fabio M. Rojas C.	699.783

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Documentos	Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A./Patria S.A./Aseguradora del Este S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.
Precio total de la oferta	GS. 5.099.000.400.-	Gs. 5.572.800.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Aseguradora	Seguros Chaco S.A.	Seguros Chaco S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 282.000.000.-	Gs. 300.000.000
Vigencia	Desde 01/09/2020 hasta 28/02/2021	Desde 07/09/2020 hasta 13/02/2021
plazo	150 días	160 días
Correo Electrónico	licitaciones@yacyreta.com.py	faguilera@asepasa.com.py

OBSERVACIONES: NINGUNA

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

Téc. AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuesto Internacional Silvio Pettirossi

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE		
2. Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE		
	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Téc. AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuesto Internacional Silvio Pettirossi

Lic. Carlos Jorge Martinez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Oferentes Coaseguradores	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. **(*)**	CUMPLE
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

3.2. Capacidad Financiera

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A o similar. Según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al 30/04/2019, la misma no deberá contar con indicadores negativos en sus índices	**AA- CUMPLE**		**AA CUMPLE**		**AA CUMPLE**	
3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco mil millones) al 30 de junio de 2018.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
4. Fondo de garantía: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones) al 30 de junio de 2018.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
5. Cantidad de reaseguradores: Mínimo de 2 (Dos).	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior a "A", según la (Standart & Poor`s) y/o equivalente de otras calificadoras internacionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Disponibilidades: 14.500.000.000 (Guaraníes catorce mil quinientos millones) al 30 de junio de 2017, 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) al 30 de junio de 2018, 15.500.000.000 (Guaraníes quince mil quinientos millones) al 30 de junio de 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y ASEGURADORA DEL ESTE S.A., cumplen con este punto.

3.3. Experiencia Requerida

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 % del total denunciado.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Del análisis realizado se puede concluir que la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA DEL ESTE S.A., cumplen con este punto.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Téc. AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuesto Internacional Silvio Pettirossi

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

3.4 Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

3.5 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada donde se informe de todos los	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Téc. AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuesto Internacional Silvio Pettirossi

ASUNCIÓN
PARAGUAY
Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.			
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.6 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros / Aseguradora del Este S.A.**, para el ítem 1 e ítem 2 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Téc. AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuesto Internacional Silvio Pettirossi

ASUNCIÓN
PARAGUAY
Lic. Carlos Jose Martinez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

3.7 Análisis de Margen de Preferencia Nacional.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional para la presente licitación.	CUMPLE Certificado Nro. 84950		CUMPLE Certificado Nro. 84915		CUMPLE Certificado Nro. 85196	

3.8 Análisis Margen de Preferencia local

Se observa que la firma Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros / ASEGURADORA DEL ESTE S.A., es la más baja y que se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por todo lo expuesto, se observa que la firma **Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros / ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, es la más baja que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, y posee las condiciones para el cumplimiento para la cobertura de seguros requerida en la presente licitación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y considerando todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones y Máxima Autoridad la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA" – ID 383.918,** a la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por un monto total de **Gs. 5.099.000.400 (Guaraníes Cinco mil noventa y nueve millones cuatrocientos) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 1.274.750.100 (Guaraníes Un mil doscientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil cien) y para al Ejercicio 2021 la suma de Gs. 3.824.250.300 (Guaraníes Tres mil ochocientos veinticuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos), sujeto a la aprobación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien/Servicio	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL -.	12	191.212.500	2.294.550.000
2	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS VARIOS/ TODO RIESGO OPERATIVO (INFRAESTRUCTURA) -	12	233.704.200	2.804.450.400
				OFERTA TOTAL	5.099.000.400

Vigencia de la cobertura por 12 meses tendrá desde la firma de contrato.

Atentamente,

Fermín Campuzano
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Carlos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Gustavo Carmona
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2020

CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA con ID: 362.832

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL AEROPORTUARIA	Unidad	EVENTO	12	**191.212.500**	**2.294.550.000**	205.650.000	2.467.800.000
2	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO (INFRAESTRUCTURA)	Unidad	EVENTO	12	**233.704.200**	**2.804.450.400**	258.750.000	3.105.000.000
						Precio Total	**5.099.000.400**		5.572.800.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Administración Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi" – DINAC

TEC.AD J. FERMIN CAMPUZANO C.
Administrador
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Dirección de Coordinación y Logística de Aeródromos – DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC